I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001478

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 25 SET. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5221/2009; el Ordinario N°404/372/2009 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; el Decreto Exento N°202/857/2009; la carta de solicitud de don Luis Moraga Mañan; el Decreto N°2.385 de Interior de 1996, que fijó el texto refundido sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/857/2009 se ordenó la clausura de la actividad comercial ejercida por don Enrique Varas Marambio, R.U.T. N°13.716.091-9, en calle Las Galaxias N°1847, Cerrillos

Que, se puso fin al giro comercial de Bodega de Vehiculos Retirados de Circulación, en calle Las Galaxias N°1847, de Cerrillos.

D E C R E T O:

1. Levántase la clausura de la propiedad ubicada en Las Galaxias N°1847, de Cerrillos, por petición de su propietario don Luis Moraga Mañan y ordenada mediante el Decreto Exento N°202/857/2009.

2. El Departamento de Patentes Comerciales notificará y registrará la presente resolución. Asimismo, deberá velar por el cumplimiento de todos los efectos derivados de este documento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Patentes y Actividades Lucrativas
Tesoreria Municipal
Interesado
Página web

1/1